

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR  
DECRETO N° 00030  
Sección. 1era.  
LA CISTERNA, 06 ENE 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-  
TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, doña JULIA MORALES CONTRERAS, Cédula de Identidad N° 8.342.501-6, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hija Nicole Urzua Morales, a contar del 01 de Enero del 2012-

D E C R E T O:

1.- CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña JULIA MORALES CONTRERAS, Cédula de Identidad N° 8.342.501-6, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: NICOLE FRANCESCA URZUA MORALES
RUT.	: 17.534.051-3
FECHA DE NACIMIENTO	: 19.08.1990
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada., quedará con 1 (una) carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS TIZNADO LOPEZ  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"